



**CULTURA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN**

## **MANIFIESTO**

**El Gobierno fue primero a por la Educación, luego a por la Sanidad y ahora, con el anteproyecto de Ley de Propiedad Intelectual, van a por la Cultura y sus creadores.**

Con esta reforma, **quieren modificar el vigente artículo 147**, lo que permitirá la creación de entidades de gestión **con ánimo de lucro**, con lo que se abre la posibilidad de que gestionen los derechos de los autores indirectamente hasta bancos, televisiones, plataformas tecnológicas o empresas no radicadas en España, con intereses ajenos a la defensa de nuestra cultura y patrimonio. Ellos marcarán las comisiones que se llevarán por hacerlo, puesto que no se establecen límites ni se especifica nada. Las operaciones de coerción y chantaje laboral, que tan bien conocemos los autores, estarán a la orden del día y legalizadas. Seríamos el único país de Europa que haría tal cosa.

**Quieren modificar el artículo 150** para impedir que los autores podamos reclamar nuestros derechos en los tribunales de una manera global a través de nuestras asociaciones. Ahora tendremos que llevar ante el juez, de uno en uno, todos los contratos de nuestras obras, cosa imposible dada la economía de los autores y la lentitud de la justicia. Indirectamente se excluye de este proceso a las entidades que se constituyan con ánimo de lucro.

**Quiere modificar el artículo 157** para que las empresas paguen menos derechos de autor en función de sus beneficios. Por supuesto que este beneficio de las empresas solo afectaría al pago de nuestros derechos, nunca a los pagos a proveedores de refrescos, alcohol, teléfono, agua, alquileres de material, etc. Esta medida es claramente discriminatoria y anticonstitucional.

**Quiere reducir los salarios de los autores en un 30%.** Para eso, la disposición adicional primera permite que las empresas paguen solo el 70% de lo que hoy cobramos como creadores.

Quiere introducir una **disposición adicional segunda** para que las televisiones públicas paguen menos derechos por ser un servicio público. Esa reducción en el pago solo se aplicaría al derecho de autor, nunca a los otros pagos propios de una empresa.

**Quiere modificar el artículo 31** para que la copia privada la paguen todos los españoles a través de los Presupuestos Generales, sean consumidores o no, exonerando así a quien debería pagar, que son las empresas que comercializan los soportes. Por otro lado, para reducir el importe del pago quedan ilegalizadas determinadas copias, recortando los derechos de los consumidores a poder realizarlas.

En definitiva, este anteproyecto es, en general, un esperpento redactado por alguien que desconoce la realidad práctica de nuestra industria cultural y que va a destruir lo poco que tenemos, porque no saben lo que hacen al no saber lo que deshacen. Y lo peor es que lo van a destruir en beneficio de cuatro empresas que ni cotizan ni generan empleo en España, dejando un erial cultural de empobrecimiento profesional, tierra quemada para muchos años. Por todo ello, solicitamos la retirada de la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual.